

CCP.II/RES. 33 (VIII-01)¹

Establecimiento de un Grupo Ad hoc para la Preparación del CCP.II para la CMDT-02

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución de COM/CITEL RES. 103 (IX-00) expandió los términos de referencia del Grupo de Trabajo para la preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2002 para cubrir también los preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones de la UIT 2002 (CMDT), y
- b) Que la referida Resolución solicita a cada Comité Consultivo Permanente establezca un Grupo Ad Hoc para preparar las contribuciones a la CMDT y las presenten a los coordinadores responsables de los capítulos de “presencia regional” y de “sector de desarrollo de las telecomunicaciones” del Grupo de Trabajo para la preparación de la PP-2002 y de la CMDT-2002,

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo Ad Hoc para desarrollar, desde el punto de vista del CCP.II, contribuciones en los puntos considerados importantes de la CMDT-2002.
2. Que el Grupo Ad Hoc tome la Resolución del COM/CITEL RES. 103(IX-00) como su documento de trabajo básico en la determinación de las contribuciones para la CMDT.
3. Que se designe a un representante de la delegación de México como Presidente del Grupo Ad Hoc.
4. Que el Grupo Ad Hoc concluya su trabajo en la próxima reunión del CCP.II y que presente sus recomendaciones al Grupo de Trabajo del COM/CITEL nombrado en el considerando a).
5. Instar a todos los Estados miembros y miembros asociados a que participen en los trabajos de este Grupo *ad hoc*.

¹ Documento CCP.II/doc.412/01